

La literatura como espejo de la Historia: los históricos malsines inquisitoriales, en la literatura de Antonio Enríquez Gómez (1600-1663)

In: Mélanges de la Casa de Velázquez. Tome 30-2, 1994. pp. 139-150.

---

Citer ce document / Cite this document :

Kramer-Hellinx Nechama. La literatura como espejo de la Historia: los históricos malsines inquisitoriales, en la literatura de Antonio Enríquez Gómez (1600-1663). In: Mélanges de la Casa de Velázquez. Tome 30-2, 1994. pp. 139-150.

doi : 10.3406/casa.1994.2704

[http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/casa\\_0076-230X\\_1994\\_num\\_30\\_2\\_2704](http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/casa_0076-230X_1994_num_30_2_2704)

---

**LA LITERATURA COMO ESPEJO DE LA HISTORIA:  
LOS HISTÓRICOS MALSINES INQUISITORIALES EN LA LITERATURA  
DE ANTONIO ENRÍQUEZ GÓMEZ (1600-1663)**

Nechema KRAMER-HELLINX  
York College - New York

La realidad histórica una vez vivida puede desaparecerse de nuestra conciencia activa y sólo ser recordada en los libros de historia. Los historiadores conscientes de los hechos históricos, sean de índole positiva o de negativa, los recuerdan y analizan científicamente. Sus investigaciones sirven el interés de la gente aficionada a la historia, pero casi no son conocidas por el público de lectores, en general. Sin embargo, un asunto histórico una vez tratado en la literatura gana conocimiento e inmortalidad. La realidad histórica reflejada en la literatura llega a la conciencia de lectores que nunca antes habían mostrado cualquier interés en la historia. La realidad novelada es mejor recordada y más impresionante que la realidad histórica seca.

En el siglo XV, cuando surgió en España la Institución de la Inquisición, surgieron con ella los malsines. Ni la Inquisición ni los malsines creados por ella eran asuntos tratados por la literatura. Cualquier crítica de los procedimientos del Santo Oficio era completamente prohibida bajo amenaza de castigos severos. Normalmente, el conocimiento de estos procedimientos nos viene de los legajos inquisitoriales guardados en Archivos. No obstante, el judaizante español, Antonio Enríquez Gómez (1600-1663) ofrecía al lector lego ensayos, poesía y novelas en que novelaba a los malsines. Vamos a estudiar aquí, tanto a los malsines históricos como a sus contrapartes novelados en la literatura de Antonio Enríquez Gómez. Nuestra intención es señalar el paralelismo entre la figura histórica del malsín (delator inquisitorial) y la figura novelesca del mismo.

¿Quiénes eran los malsines inquisitoriales? ¿Cómo llegaron a tener tanto poder sobre la vida de la gente? En toda sociedad hay gente que murmura y comenta la vida de los demás. Es un aspecto feo pero inevitable de la naturaleza

humana. Bajo la autoridad de la Inquisición, esta tendencia se desarrolló como una ciencia perversa. La Inquisición incitó a la gente a malsinar. Cuando se establecía un Tribunal inquisitorial se decretaba un «Edicto de Gracia» por una temporada de treinta a cuarenta días. El edicto invitaba a los ciudadanos conscientes de haber cometido acciones heréticas a presentarse ante la Inquisición, para confesar sus delitos y poder recibir un tratamiento misericordioso de parte de ella. Su confesión voluntaria señalaría su contrición y por lo tanto se les absolvería y no se les confiscarían los bienes. Su responsabilidad era denunciar no sólo sus infracciones sino también las de otros, y entregar lista de personas con quienes se asociaban. Después de la expiración de los días de gracia, la Inquisición castigaba con toda severidad a los culpados no confesados<sup>1</sup>.

Más tarde, después de 1500, de vez en cuando, se publicó un «Edicto de Fe» pidiendo a la gente, bajo amenaza de excomunión y de severos castigos, denunciar a las autoridades cualquier persona culpable o meramente sospechosa de ofensas heréticas. Hay que recordar que el mero hecho de llevar vida sospechosa era un delito, como reafirma Cecil Roth: «*For the accused had been guilty of behaving in a suspicious manner and this in itself was an offence for which penance was required*»<sup>2</sup>. Para facilitar la identificación de herejes, adjunta al Edicto de Fe iba una lista detallada de prácticas mediante las que se reconocían herejes. Al comienzo, las costumbres asociadas con herejía eran sólo las de judaizantes y de moros. Más tarde, se añadieron las costumbres de luteranos y de iluminados.

Traemos aquí unos indicios de herejía referidos por Llorente<sup>3</sup>:

4. Si ha guardado la fiesta de sábado por honra de la ley de Moisés, de lo cual será prueba haber usado camisa limpia y vestido más decente que los otros días, y manteles limpios en su mesa, y haberse abstenido de hacer lumbre en su casa y de todo trabajo desde la tarde del viernes precedente.
5. Si ha quitado de la carne que ha de comer el sebo o grasa, y la ha purificado en agua desangrándola, o ha sacado la *landre* o *landrecilla*, que hoy se llama *glándula* o *glandulilla*, de la pierna del carnero o de otro cualquiera animal muerto para comer.
6. Si ha degollado a éste o a las aves que haya de comer reconociendo antes el cuchillo en la uña para ver si tiene mella, cubriendo con tierra la sangre, diciendo ciertas palabras que acostumbran los judíos.

1. Henry Kamen, *The Spanish Inquisition*, New York, The New American Library, 1965, p. 163; Cecil Roth, *The Spanish Inquisition* (1ª ed. 1937), 2ª ed., New York, W.W. Norton Company Inc., 1964, p. 75, y *The History of the Maranos*, Philadelphia, The Jewish Publication Society of America, 1932, p. 99.

2. C. Roth, *Inquisition*, *op. cit.*, p. 106-107.

3. Juan Antonio Llorente, *A Critical History of the Inquisition of Spain*, Introducción Gabriel H. Lovett (1ª ed. 1826), 2ª ed., Williamstown, Massachusetts, The John Lilburne Company Publishers, 1967, vol. I, p. 132-136.

8. Si ha ayunado el ayuno mayor de los judíos, conocido con los diferentes nombres de *ayuno del perdón*, de las *expiaciones* y del *chipurim* o del *quipur*, que en el décimo mes hebreo se llamaba *Tisri*, de lo cual será prueba el haber andado descalzo en el tiempo de dicho ayuno, porque así lo acostumbran los judíos, o rezando las oraciones de estos, o pedídose perdón los unos a los otros por la noche, o puesto los padres la mano sobre la cabeza de sus hijos, sin hacer la señal de la cruz ni decirles palabra, o diciéndoles: *de Dios y de mí sea bendecido*, pues todo esto es conforme a las ceremonias de la ley de Moisés.
11. Si ha [...] rezado ciertas oraciones judaicas, alzando y bajando la cabeza, con el rostro vuelto hacia la pared, después de haberse lavado las manos con agua o con tierra, vistiéndose de sarga, estameña o lienzo, y atándose los vestidos con cuerdas de hilo o tiras de cuero.
12. Si ha celebrado la pascua de los *ácimos*, de lo cual será prueba comenzar a comer en aquellos días con apio, lechugas o distintas hortalizas o verduras.
13. Si ha observado la pascua de las *cabañas* [...].
17. Si ha hecho la *baraha*, cuya palabra se deriva de la hebrea *beracha*, que significa *bendición*, [...].
18. Si ha comido carne degollada por mano de judíos.
20. Si ha rezado los salmos de David sin decir al fin del salmo el versículo *Gloria patri et Filio et Spiritu Sancto*.
21. Si alguna mujer se abstiene de concurrir al templo cuarenta días después de haber parido [...].
22. Si alguno ha circuncidado o hecho circuncidar a su hijo.
25. Si alguno ha hecho lavar a sus hijos el séptimo día de su nacimiento en una bacia en que además del agua se pusieron oro, plata, aljófara, trigo, cebada y otras cosas [...].
28. Si alguno ha hecho la *ruaya* [...] convidar a sus amigos y parientes a comer el día precedente a un viaje largo [...].
30. Si alguno, al tiempo de amasar pan, sacó la *hada* y la quemó [...].
31. Si alguno, estando en el artículo de la muerte, se ha vuelto, u otro le ha hecho volver la cabeza hacia la pared, para morir en esta postura [...].
32. Si alguno ha dispuesto que el cadáver de un hombre recién muerto sea lavado con agua caliente: se le hayan rasurado los pelos de la barba, los de del debajo del brazo y los de otras partes de su cuerpo: se le haya amortejado con lienzos nuevos, o puesto calzones, camisas y capa doblada por encima; se le haya puesto por cabecera una almohada con tierra virgen, o en la boca una moneda, aljófara u otra cosa.
33. Si alguno ha *endechado al difunto* [...].
34. Si alguno ha derramado agua de los cántaros o tinajas en la casa del difunto y en las otras del barrio por ceremonia judaica.
35. Si alguno ha comido en el suelo detrás de puertas, pescado y aceitunas, y no carne, para hacer duelo del difunto.

36. Si alguno se mantiene encerrado en su casa todo el año inmediato a la muerte de un pariente, para hacer el duelo [...].
37. Si alguno ha enterrado al difunto en tierra virgen o en el cementerio de los judíos.

Los Edictos se anunciaban en las iglesias, y casi siempre repetían las mismas costumbres sospechosas de herejes. En Valencia en el año 1519, por ejemplo, el Edicto identifica las costumbres de herejes: la limpieza excesiva y el cambio de ropa el viernes por la noche. La preparación de comida el viernes para el sábado. El empleo de velas nuevas el viernes y la costumbre de cambiar las sábanas y los manteles de la mesa el sábado. El rezo delante de la pared, inclinando hacia adelante y hacia atrás y tomando unos pasos hacia atrás. La aversión a la carne de cerdo, conejos caracoles y pescados sin escamas. El lavatorio de los cadáveres y su entierro en tierra virgen. Y muchos más<sup>4</sup>.

El resultado evidente de los edictos era un ambiente devastador de miedo y sospechas y, por consiguiente, denuncias entre vecinos y espionaje entre hermanos, que pretendiendo salvarse denunciaban sin discriminación alguna a enemigos y a amigos a la vez. En aldeas y ciudades se encontraban informadores que espían las acciones de sus compatriotas por motivos más personales que religiosos. Toda la población se metía a cazar a los secretos judaizantes. El Edicto de Fe les daba un plazo de seis días para denunciar y amenazaba a los que no querían participar. Este método psicológico tan cruel como efectivo, despertaba miedo, odio y sospechas en los más débiles, que creyendo así salvarse denunciaron a amigos y a parientes. Cuenta Kamen que en Mallorca después del primer Edicto se presentaron a confesar 337 judaizantes. En Sevilla no había espacio en la cárcel inquisitorial por la multitud de confesos. En Toledo llegó el número de confesados entre 1.486 y 2.400<sup>5</sup>.

La ciega confianza en las denuncias de malsines pone en duda la validez de sus testimonios. Lo describe Kamen:

*The records of the Inquisition are full of instances where neighbours denounced friends, and members of the same family denounced each other. Many of these cases would have arisen through sheer malice or hatred. But there were the others, more significant and terrible, where fear of denunciation alone became the spur to confession and counter denunciation*<sup>6</sup>.

Beinart reaccionando contra «exageraciones sobre malsines o soplones», expresadas por Julio Caro Baroja, agrega que hay que utilizar con reserva y

4. C. Roth, *Inquisition, op. cit.*, p. 75-83.

5. H. Kamen, *op. cit.*, p. 163.

6. *Ibid.*, p. 163-165.

discreción la palabra malsín, ya que, «la propia Inquisición ordenaba a todo el que tuviera conocimiento de un judaizante [...] e incluso el que tuviera sospechas, presentarse y testificar ante el tribunal». Aquellos que no se presentasen eran considerados fautores y heréticos y muchos fueron por ello juzgados<sup>7</sup>.

Las amenazas del Edicto rompían los lazos sagrados de la familia y torcía todos los sentimientos humanos. Afirma Beinart:

*Thus, the trial of a husband would often follow that of his wife, or vice versa. All family ties were broken and no allegiances whatsoever were honoured*<sup>8</sup>.

E insiste:

*The Inquisition always sought for witnesses from these closed circles, and it brought children to testify against their parents, wives against husbands, husbands against their wives – thus bringing distrust into families and disrupting family ties*<sup>9</sup>.

Henry Charles Lea comenta también esta situación:

*There was usually little hesitation on part of the penitent to incriminate his family and friends, for they might, for all he knew, be themselves under trial and informing on him, so that any reticence on his part would convict him of being a diminuto with all its fateful consequences*<sup>10</sup>.

La palabra «malsín» procede de la lengua hebrea, con el significado de delator. Se introdujo en la lengua española a través de los judíos peninsulares y se empleaba más que todo por los autores conversos. La biblia tiene varias referencias negativas a esta figura. «Reduciré al silencio al que en secreto detrae a su prójimo»<sup>11</sup>. «No acuses al siervo ante su amo; si no te maldecirá y sufrirás el castigo»<sup>12</sup>. «Y que los delatores no tengan esperanza», recitado diariamente en el rezo de las dieciocho bendiciones judías. Vemos aquí el origen de la familiaridad

7. Haim Beinart, «Judíos y conversos en España después de la expulsión de 1492», *Hispania*, XXIV, 1964, p. 9. Beinart se refiere aquí a la obra de Julio Caro Baroja, *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, Madrid, Edición Arión, 1961. En tomo I, p. 282, dice Caro Baroja: «Porque el “malsín” del siglo XVII seguía saliendo del mismo seno de la comunidad cristiano-nueva, de la masa de penitenciados, sambenitados y sospechosos, como el confidente de la policía sale con frecuencia del mundo que ésta vigila y controla».
8. H. Beinart, *Records of the Trials of the Spanish Inquisition in Ciudad Real*, vol. I: 1483-1485, Jerusalem, The Israel National Academy of Sciences and Humanities, 1974, p. XVII.
9. H. Beinart, «The Converso Community in 15th Century Spain», *The Sephardi Heritage*, R.D. Barnett, ed., Londres, Vallentine, Mitchell, 1971, p. 448.
10. Henry Charles Lea, *A History of the Inquisition of Spain*, (1ª ed. 1905), 2ª ed., New York, AMS Press, Inc., 1966, p. 578.
11. Salmos, CI, 5.
12. Proverbios, XXX, 10.

de los conversos con el vocablo y con la aversión hacia este tipo de hombre. Por añadidura, el Viejo Testamento tiene abundantes referencias derogatorias a falsos testigos y a las malas lenguas<sup>13</sup>. El delator que daña la vida de otro por la fuerza verbal es una persona despreciada tanto por Dios como por los hombres. Muchos de los malsines mismos eran cristianos nuevos que tenían entrada franca a casas y vidas de los demás conversos. Por saciar unos rencores personales, ostentar su propio cristianismo o ganar favores de la Inquisición, delataban infracciones verdaderas o falsas de sus correligionistas. Afirma Américo Castro:

El más dañino habitante de la judería era el «malsín» o calumniador [...]. Tan arriesgado y difundido estaba el tipo del malsín, que la palabra entró a formar parte del español, junto con su derivado malsinar [...]. El malsín denunciaba a sus correligionarios a las autoridades cristianas... La delación aportaba al malsín una recompensa en dinero, o el placer de la venganza<sup>14</sup>.

Antonio Enríquez Gómez, que sufría en su propia carne la vileza de los malsines, los concebía como gente malvada con intenciones perversas y maliciosas, y así los describe en sus obras. Irónicamente, parece que la malsinería fue parte de su experiencia personal. McGaha sospecha que su exilio fue motivado por malsinerías de un amigo dramaturgo y luego por el mismo Olivares<sup>15</sup>. También agrega McGaha que su propio yerno, Constantino Ortiz de Urbina, le amenazaba con malsinerías<sup>16</sup>. Por añadidura, sabemos que la acusación de su herejía fue facilitada por la confesión de su hermanastro, Esteban Enríquez, con quien vivía bajo el nombre de Fernando de Zárate en Sevilla.

En sus obras, en general y en *El siglo pitagórico*<sup>17</sup>, en particular, él desarrolla lealmente la figura del malsín histórico, y hace referencias muy concretas a los Edictos de Gracia y de Fe. Reafirma Amiel que «*le poète eut toute sa vie l'obsession des mouchards [...] c'est pour prévenir leurs dénonciations qu'il*

13. Aquí tenemos unos ejemplos: Salmos, XV, 3. «El que con su lengua no detrae, el que no hace mal a su compañero ni a su prójimo infiere injuria». Salmos, XXIV, 3-4: «¿Quién subirá al monte de Yave? [...]. El de limpias manos y de puro corazón, el que no alzó su alma a cosas vanas y no juró con mentira». Salmos, XXXIV, 14: «Preserva de mal tu lengua, y tus labios de palabras mentirosas». Proverbios, III, 29: «No traemes mal alguno contra tu prójimo mientras él confía en ti». Proverbios, IV, 24: «Lejos de ti toda falsía de la boca y aparta de ti toda iniquidad de los labios». Proverbios, VI, 16-19: «Seis cosas aborrece Yave y aun siete abomina su alma: Ojos altaneros, lengua mentirosa, manos que derraman sangre inocente. Corazón que trama iniquidades, pies que corren presurosos al mal. Testigo falso, que difunde calumnias y enciende rencores entre hermanos».
14. Américo Castro, *España en su historia: cristianos, moros y judíos*, Buenos Aires, Editorial Losada, S. A., 1948, p. 548 y 549.
15. Michael McGaha, *Antonio Enríquez Gómez: The Perfect King; El rey más perfecto*, Tempe, Arizona, Bilingual Press, 1991, p. XXI.
16. *Ibid.*, p. XLII.
17. *El siglo pitagórico y Vida de don Gregorio Guadaña*, ed., Introducción y anotaciones, Charles Amiel, Rouen Laurent Maurry, 1644, reimpresión París, Ediciones hispanoamericanas, 1977.

*s'exila en France*» (S.,320). Oelman, agrega que dos rasgos esenciales de su literatura son: «*The echoes of persecution by the Inquisition, the fear and loathing for the talebearer who may bring it about*»<sup>18</sup>. Jesús Antonio Cid, declara que las «referencias al tipo del malsín, obsesión omnipresente en nuestro autor»<sup>19</sup>. Révah, comenta: «*Dans ces livres, comme dans toute son œuvre, apparaît constamment, le type littéraire du "mouchard"*»<sup>20</sup>».

Se advierte su odio a los malsines a lo largo de su obra:

Los que turban la tranquilidad de una República, son los Malsines, éstos como Ministros de Satanás, rebuelben los Consejos, y alborotan los Estados, andan continuamente espionando acciones, notando Semblantes, acechando ojos, caluniando labios, y explorando pensamientos... Estos SEÑOR hazen de la Iustiçia tirania, de la rectitud falsedad, y de las obras Iustas sacrilegios: Ganan voluntades á logro de chismes, Madrugan á caluniar vidas como si fueran á ganar perdones: Solicitan la gracia de los Ministros, fundados en robos y latroçinios; Dan color à su vida con el pinzel de su lengua, y pintan como pintores falsos, la ymagen del engaño cubierta con la sombra de la mentira... Destruyose el ympero Romano en tiempo de Nerón por esta especie de gente... La Principal causa por que Nerón dio muerte a su Maestro Séneca, fue por auerle á conseyado los malsines<sup>21</sup>.

De este párrafo vemos que Enríquez Gómez considera que la destrucción del imperio español es el resultado inevitable de la tiranía de la Inquisición y de sus malsines, «los ministros de Satanás». En otra ocasión insinúa que su auto-exilio fue motivado por malsinerías:

El siglo, como ves, langosta cría  
y no es mucho que sale un falso amigo  
espigas del honor con tiranía.  
Yo no fié jamás del enemigo;  
porque un malsín, en mi opinión, no es gente:  
con justa causa este consejo sigo<sup>22</sup>.

18. Timothy Oelman, «The Religious Views of Enríquez Gómez: Profile of a Marrano», *Bulletin of Hispanic Studies*, 60, 3, Julio 1983, p. 204.
19. Jesús Antonio Cid, «Judaizantes y carreteros para un hombre de letras: A. Enríquez Gómez (1600-1663)», *Homenaje a Julio Caro Baroja*. Reunido por Antonio Carreira, Jesús Antonio Cid, Manuel Gutiérrez y Rogelio Rubio, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1978, p. 286.
20. Israel S. Révah, «Un pamphlet contre l'Inquisition, de Antonio Enríquez Gómes : la seconde partie de la *Politica angélica*. (Rouen, 1647)», *Revue des Études Juives*, 4ª serie, I, 121, enero-febrero de 1962, p. 84.
21. *Luis dado de Dios á Luis y Ana y Samuel dado de Dios á Elcana y Ana*, Paris, Rento Baudry, 1645, p. 70-72.
22. *Academias morales de las musas*, Burdeos, Pedro de la Court, 1642, p. 420.



El *Siglo pitagórico* es la historia de un alma transmigrándose en varios cuerpos representativos de la sociedad española. La segunda transmigración, una de las más elaboradas de la obra, es la del malsín. El arma mortal del malsín es la lengua que murmura sobre la vida de los demás. Ya que se escapa aire al susurrar, el vocablo soplar viene a tener el sentido de malsinar. La formación del malsín se describe:

[...] a un soplo vivo  
un individuo esquivo

[...] un soplón, cuyo doble  
corazón sin segundo  
peste malsín comunicaba al mundo (S.,23).

Como soplo significa malsinería, el viento, que es un soplo inmenso, tiene el sentido de malsinería superlativa, y el malsín se denomina «Bóreas», el Dios de los vientos del norte: «siendo un Bóreas a cuantos buenos, / por delitos ajenos» (S.,24). Cuando se exonera un culpado el malsín que no aguanta la tranquilidad de la gente, resucita con sus soplos las falsas acusaciones: «Y de un soplo que daba / la culpa que murió resucitaba» (S.,25). Desarrollando la imagen del malsín-soplón, Enríquez Gómez ahora la extiende y lo llama cañuto, ya que éste funciona mediante soplos. Con sus imputaciones destruye vidas y deja a viudas y a huérfanos, morir de hambre sin el padre de familia que los sostenga.

Este cañuto  
fue malsín de las almas y de las vidas;  
dejó viudas y güérfanas perdidas;  
pegóselas sin ley al más amigo;  
preciábase de ser falso testigo;  
daba avisos a todos los tiranos;  
untábase las manos;  
y con la lengua, irreparable herida,  
de la sangre, inocente fue homicida (S.,28-29).

Todo lo que el hombre construye, los malsiness con una calumnia lo destruyen.

Persegua inocentes,  
aunque fuesen sus deudos y parientes,  
y con ansias mortales  
en todos los del siglo tribunales,  
le daban franca audiencia,  
por limpiar con embustes la conciencia,  
y en ellos acusaba por su modo,  
a diestro y a siniestro, el mundo todo (S.,25).

El malsín se compara a un perro perdiguero que anda buscando perdices. Aquél caza judaizantes, olfateando sus casas y buscando yerros cometidos por ignorancia o malicia. Como a un perro, le dan confianza y le ofrecen su hospitalidad, por ser aparentemente amigos de él.

Andaba por las casas como perro  
y perdigaba un yerro  
tan bien que con *la muerte lo quemaba*;  
honras y vidas sin honor quitaba (S.,24).

Por buscar yerros en la vida de todos, el autor lo denominaba «buscavidas». Obraba sin discriminación malsinando hasta amigos y parientes: «Un día malsinó cuarenta amigos [...] que hasta su mismo hermano malsinaba» (S.,26). Nadie escapa la envidia de los malsines. El alma, que es el portavoz del autor, se disgusta con su dueño, el malsín, y lo ataca, lamentándose:

Dime, fiscal de todas las virtudes,  
sabandija infernal de las saludes,  
lobo con capa de cordero tierno,  
fuelle, yesca y pajuela del infierno,  
polilla del honor, sacabocados  
de los nobles y honorados,  
sanguijuela cruel de sangre humana (S.,26-27).

Para Enríquez Gómez el malsín es el instrumento que sostiene la hoguera inquisitorial. El es la yesca que arde fácilmente, la pajuela que enciende y el fuele que sopla aire. Con su perversidad destruye la honra de los honrados, y derrama la sangre humana. Por causa de ellos España sufre de mala economía y de guerras. «Tú eres el más mal hombre de la tierra, / la hambre, peste y guerra / de la especie mortal» (S.,29).

El trabajo malvado de la Inquisición, no se realizaría sin la ayuda incesante de los malsines, «hidra cruel de toda monarquía, / cabeza que alentó la tiranía» (S., 29). Cada ejército tiene su clarín que anuncia la guerra. El clarín de la Inquisición es el malsín que con sus denuncias hace posible la injusticia:

Si malsines no hubiera  
un cuarto no valiera  
la más recta justicia:  
siempre alienta el clarín a la milicia (S.,31).

Con unos versos describe nuestro autor el ambiente de sospechas y de temor perpetuo en que sobrevivían los judaizantes. Con todos los sentidos preparados para detectar un espía entre ellos, nadie podía confiar en nadie. Había que esconder

no sólo las costumbres, sino los pensamientos también. Al entrar un desconocido, se paraba la conversación. Los que no frecuentaban la iglesia comenzaron a asistir más frecuentemente. La vida personal se hizo un asunto público. La gente tenía que aparentar enmiendas, para no caer en boca de malsines. Se jacta nuestro malsín de su poder sobre la gente:

Más vidas he enmendado,  
 más hombres he sacado de pecado  
 que tú tienes razones,  
 siendo malsín, modero las pasiones.

Reprimo libertades  
 y anulo con el miedo liviandades.  
 Si uno quiere en la honra hacer estrenos,  
 dice: Fulano es un malsín, callemos.

Uno que no es devoto  
 en viéndome, hace voto  
 de rezar treinta días,  
 porque yo no le cargue de herejías,  
 y el otro impertinente,  
 en viéndome llegar, en voz doliente  
 dice: Nadie lo ignore,  
 que hay malsín en la rueda ojo avizore (S.,30-31).

El autor aprovecha ocasiones distintas para recordar y criticar los Edictos, aunque sea con sutilezas. Cuando el alma amenaza a Quiteria, mujer de mala vida, con el fuego infernal, ella asocia éste con el inquisitorial e inmediatamente trata de probar su limpieza de sangre.

Condenarme ni espero  
 el fuego que tú dices,  
 y aunque mis disculpas solenices:  
 ¿He matado algún hombre con veneno?  
 ¿dije mal de lo bueno?  
 ¿como el pan descansado?  
 ¿uso de hechicerías?  
 ¿no confieso tus culpas y las mías?  
 ¿no doy, si acaso pido?  
 ¿eché a la piedra algún recién nacido?  
 ¿no oigo misa? ¿no rezo? ¿soy tirana?  
 ¿no he nacido cristiana? (S.,47).

La referencia aquí es a la lista adjunta al Edicto de Fe. Los judaizantes eran culpados de envenenar a los cristianos; de hablar mal del Hijo y del Espíritu Santo;

de comer pan ácimo, que aquí lo llama descansado, figurativamente, por no levantarse<sup>23</sup>. La hechicería se declaró «herejía» oficialmente en 1585, por Sixtus V, en su bula llamada *Coeli et terrae*<sup>24</sup>. Los herejes no asistían suficientemente a las misas, ni rezaban ni confesaban. El echar a la piedra puede ser que se refiera a la circuncisión del recién nacido, o a la acusación que los judíos mataban a los recién nacidos cristianos para emplear su corazón y sangre en sus ritos religiosos, tal como el asunto del «Santo niño de la Guardia» de 1491, que se usó para la expulsión de los judíos de España<sup>25</sup>. Al fin de su auto defensa, aclara la dama que todos los hechos citados indican que ha nacido cristiana pura.

En una de las aventuras de Gregorio, de modo novelesco detallado, nos describe el autor la consecuencia de una malsinería. Acompañando a un juez, para encarcelar a dos caballeros denunciados por tres malsines, observa:

Salimos con todo secreto a prender los dos caballeros que ordenaba el Consejo [...]. Llevaba el juez tres cañutos del lugar [...]. Llamaron los malsines: y como los conocían por amigos, siendo traidores, abrieron luego (S.,105).

Al subir los malsines que eran conocidos de la víctima, a quien malsinaban, dice el autor con repugnancia «Colaba un soplo de mal aire por la escalera; veníale siguiendo el juez y demás tropa. Llegó el malsín al aposento y dijo [...]» (S.,106). Se nota el desprecio que malsines en la expresión «Soplo de mal aire».

En otra obra, *Ynquisición de Lucifer y Visita de todos los diablos*,<sup>26</sup> se repite la misma aventura con más detalles. Aquí insiste Antonio Enríquez Gómez del paralelismo entre los diablos y los inquisidores, y se mofa en boca del diablo de los Edictos inquisitoriales, haciendo una lista de las indicaciones de herejía publicadas en ellos: el que cierra su puerta al salir de casa; el que barre hacia adentro y no hacia afuera de casa; el que se pone camisas limpias – entonces la limpieza es herejía –; el que no come tocino – como si la sensibilidad y la repugnancia al tocino es herejía –; el que degolla a las gallinas con cuchillo – como si fuera el garrote mejor –; el que cocina en aceite; el que se lava las manos antes de comer; el que usa servilletas y manteles con hilos azules; el que pide ser enterrado en tierra virgen y que manda lavarle el cadáver; el que viste a los muertos con traje nuevo; y el que ayuna de puesta de sol hasta puesta de sol. Poniendo esta

23. Pan ácimo es el pan comido por los judíos durante la celebración de su Pascua. Se lo prepara sin levadura para que no se leude. Se lo come para conmemorar el éxodo apresurado de los judíos de la esclavitud en Egipto. Ya que no tenían tiempo para añadir la levadura a la masa, el pan cocido por el sol no se leudaba. Como la Pascua, el pan ácimo es el símbolo de la libertad. Esta fiesta religiosa tenía papel importante en la vida de los conversos.

24. H. Kamen, *op. cit.*, p. 202.

25. J. Caro Baroja, *Los judíos*, I, p. 166-169.

26. *Ynquisición de Luzifer y visita de todos los diablos*. Encontrado hoy en el Archivo Municipal de Amsterdam, MS.O 826. Fecha desconocida.

crítica tan directa en boca del demonio señala el desprecio que tiene el autor a la Inquisición con sus Edictos y sus malsines.

Al final del *Siglo pitagórico*, cuando hay una transmigración del alma en un cuerpo de virtuoso, él nos ofrece consejos y entre ellos su reflexión sobre el malsín:

Del malsín te retira

No murmures, no seas ambicioso,  
teme a Dios poderoso,  
no ampires la malicia,

no pierdas a tu amigo,

guárdate de malsines atrevidos,  
que como son perdidos,  
atropellan las honras y las vidas,  
jurándose de falso homicidas,  
no recibas cohecho, sé prudente,  
no murmures jamás del hombre ausente (S.,305-306).